

# La Educación en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924<sup>1</sup>

Onavis Cabrera<sup>2</sup>

## Dedicatoria

Dedicado a los diferentes sectores nacionales que lucharon contra la ocupación militar; a los estudiantes y al profesorado que ofrecieron una tenaz resistencia política y cultural contra el interventor norteamericano a principios del siglo XX. A los provincianos, particularmente a los mártires de la Barranquita, dirigidos por el general Carlos Daniel y al general Telo Patiño; a los campesinos del Este como el Vicente Evangelista, Ramón Natera y Gregorio Urbano Gilbert, quienes desde el primer momento de la Ocupación Miliar desarrollaron una resistencia armada contra el interventor norteamericano.

A los mártires contra la Ocupación, como el maestro Fidel Ferrer, Cayo Báez y al guerrillero del sur, Papá Oliborio Mateo; a los intelectuales nacionalistas quienes desarrollaron una lucha frontal contra el yanqui invasor, entre los que destaco a Francisco Henríquez y Carvajal, Américo Lugo, Doroteo Regalado; al sacerdote Rafael C. Castellanos, y entre otros, a la consagrada maestra Ercilia Pepín, que lucharon por el ideal nacionalista y por la restauración de la soberanía nacional.

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del miércoles 11 de junio de 2016.
2. Doctor en Educación, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.



## Presentación

Este trabajo tiene por objetivo tratar sobre la reforma la al sistema escolar dominicano durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924, y a la vez reconstruir un período de la historia de la educación dominicana que ha sido poco estudiado por nuestra historiografía desde una perspectiva de la teoría crítica de la escuela como institución social.

Planteo explicar las causas políticas, económicas e ideológicas del proyecto modernizador de la reforma escolar bajo el Gobierno de Ocupación Militar, las cuales estuvieron situadas en el contexto de la Primera Guerra Mundial. A demás, el logro de los objetivos del nuevo esquema del modelo de dominación agro exportador; en redefinir los nuevos términos de la dependencia bajo la influencia norteamericana, para lo que se precisaba la modernización del Estado y de sus instituciones, de manera particular, el sistema escolar, y promover el discurso ideológico del modelo de civilización norteamericana. Se procuraba capacitar la fuerza de trabajo, condición indispensable para lograr una reproducción ampliada de capital y una mayor dominación política ideológica de la sociedad dominicana a principios del siglo XX.

En este ensayo también hago una ponderación histórica de los logros, limitaciones y fracaso de dicho proyecto de reforma escolar que, en lo fundamental, alcanzó sus objetivos estratégicos en la medida que contribuyó al proceso de modernización del Estado y de lograr un mayor control político, cultural e ideológico de la sociedad dominicana de la época.

Metodológicamente, este trabajo está organizado en los siguientes aspectos temáticos: una presentación general de los propósitos del proyecto de reforma escolar norteamericana; el



análisis de los determinantes o factores internacionales de la intervención militar; el análisis de los determinantes o factores internos que favorecieron la Ocupación Norteamericana; y una descripción del sistema escolar en el período 1916-1924, dividido en tres sub-periodos: Caracterización del sistema escolar en el periodo 1916-1921; Caracterización en el periodo 1921-22, crisis económica, crisis de hegemonía y lucha política en torno a la educación y la escuela; y Caracterización y descripción del sistema escolar en el sub-periodo: 1922-1924; el plan de desocupación militar y los planteamientos concluyentes.

Un aspecto a destacar en la realización en este trabajo, lo constituye la investigación bibliográfica y documental realizada, consulta textos de autores nacionales y extranjeros que han estudiado el período y el análisis de legajos de la época, periódicos nacionales y locales, así como otros documentos en diferentes bibliotecas del país, principalmente en el Archivo General de la Nacional. También, se consultó la tesis de Maestría en Educación Superior *Sociedad Civil, Intervención y reformas educativas en República Dominicana en el período 1900-1924*, presentada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1987.

### **Determinantes Internacionales de la Ocupación Militar Norteamericana**

Reorientar el modelo de dependencia bajo la influencia norteamericana; La política del gran garrote: Corolario de la Doctrina de Monroe: América para los americanos en el contexto del Destino Manifiesto; El fenómeno de la Primera Guerra Mundial; y Consolidar la dominación neocolonial y



desplazar la influencia imperialista de otras naciones europeas en el Caribe.

En este contexto, en América Latina y el Caribe, emergió “una ola de dominio político y económico Norteamericano (a principios del siglo XX) justificada en una marcada extensión del Derecho de los EEUU a intervenir en otros países en defensa de sus intereses encarnado en el «Corolario de la Doctrina Monroe» emitido por Teodoro Roosevelt en su mensaje al Congreso de la Unión en 1904.<sup>3</sup>

Si una nación demuestra que sabe actuar con una eficacia razonable y con el sentido de las conveniencias en materia social y política, si mantiene el orden y respeta sus obligaciones, no tiene por qué temer una intervención de los Estados Unidos. La injusticia crónica o la importancia que resultan de un relajamiento general de las reglas de una sociedad civilizada pueden exigir que, en consecuencia, en América o fuera de ella, la intervención de una nación civilizada y, en el hemisferio occidental, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe (basada en la frase «América para los americanos») puede obligar a los Estados Unidos, aunque en contra de sus deseos, en casos de flagrantes injusticia o de impotencia, a ejercer un poder de policía internacional”.<sup>4</sup>

La Ocupación Militar Norteamericana tuvo varios factores internacionales que favorecieron su materialización

3. [http://es.Wikipedia.org/wiki/grau\\_garrote](http://es.Wikipedia.org/wiki/grau_garrote) (...).27dejulio2009.Pag.1Gmf.

4. *Ibíd.*, p. 1.



en mayo de 1916 que se formalizó en noviembre de ese mismo año. Los determinantes fueron, en lo fundamental, de naturaleza geopolítica y económica en tanto se planteaba la reestructuración de los términos de la dependencia económica bajo el predominio norteamericano. Estos determinantes pueden expresarse en los aspectos siguientes: Vigencia de la Doctrina de Monroe; Aplicación de la política del Gran Garrote y del Destino Manifiesto; La política de expansión neocolonial imperialista norteamericana; y, La importancia geopolítica del Caribe en el contexto de la Primera Guerra Mundial.

### **Determinantes Nacionales: Justificación para la Ocupación**

Crisis de hegemonía e inestabilidad política tras el asesinato de Ulises Hereaux; Limitado desarrollo de las fuerzas productivas; Limitado desarrollo del Estado y de sus instituciones; Lucha caudillista por el control del Estado; Agotamiento del proyecto modernizador de Ramón Cáceres y su asesinato en 1911; Reinicio de la lucha caudillista, inestabilidad política y crisis de hegemonía, tras la muerte de Ramón Cáceres, 1911-1916; Violación del Artículo 3ro. de la Convención Dominico-Americana de 1907. Necesidad de modernización del Estado dependiente; Consolidar el desarrollo de las relaciones de producción capitalista al interior de la sociedad dominicana; Desarrollar y consolidar el enclave azucarero; y Lograr la centralización de las funciones del Sistema Escolar.

### **Sociedad Dominicana en el Período de la Ocupación Militar**

Para el período en que se produjo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924, la sociedad dominicana



estaba en una fase de transición entre la existencia de fuerzas productivas pre-capitalistas hacia otra típicamente capitalista. Sobre este aspecto, Roberto Cassá afirmó que

“desde finales de los años 70 del siglo XIX se inicia en la República Dominicana un nuevo proceso económico-social de significación fundamental en el desarrollo histórico posterior”.<sup>5</sup>

Y Vio Crossi sostuvo que:

“en casi todos los países latinoamericanos y caribeños de la región prevalecieron las llamadas estrategias económicas primario-explotadoras hasta la crisis de 1930. Durante este período, que coincide en la organización del estado-nación, la sociedad que era básicamente rural”.<sup>6</sup>

Para el caso dominicano la sociedad era fundamentalmente rural basada en una economía de plantación articulada con una economía de enclave capitalista azucarero, bajo el dominio y la influencia hegemónica norteamericana.

Para las primeras décadas del siglo XX en la sociedad dominicana existía un modelo agroexportador hacia afuera en un proceso de modernización del Estado-oligárquico típicamente capitalista, cuya función principal era asegurar la reproducción del sistema de dominación a través de la cohesión social y la búsqueda del equilibrio entre las diferentes sectores

5. Roberto Cassá. *Modos de Producción, Clases Sociales y Luchas Políticas: República Dominicana, Siglo XX*. Santo Domingo, Punto y Aparte, 1984, p. 74.
6. Francisco Vio Grossi. *Investigación en Educación de Adultos en América Latina. Evolución, Estado y Resultados*, Vol. 2. Santiago de Chile, UNESCO, 1982. p.13.



sociales que se disputaban el control del Estado. La búsqueda de una situación de equilibrio en la sociedad de la época no pudo lograrse en su totalidad debido a la debilidad estructural de los sectores de las clases dominantes en lucha constante por el control del Estado, situación que, en gran medida, creó las condiciones objetivas y subjetivas de la Ocupación Militar de 1916-1924.

En términos poblacional-geográficos la “sociedad dominicana para 1915 estaba estimada en 745,596 habitantes”,<sup>7</sup> y para el primer Censo Nacional levantado desde el 19 de enero al 24 de diciembre de 1920, “la población dominicana era de 895,319 habitantes. En la zona urbana vivía el 16,64% (148,894) y en el área rural el 83,36% (745,771)”.<sup>8</sup> Además, en la relación entre género, 49.88% eran hombres y 50.11% mujeres. Para los fines de este trabajo, cabe decir que de una población estimada en 894,665 habitantes, de los cuales aproximadamente unos 200,000 eran niños y jóvenes y adultos que demandaban del servicio escolar.

De conformidad con el referido Censo de 1920:

“la población dominicana estaba estimada en 895,319 habitantes, distribuido geográficamente en 12 provincias: Santo Domingo; Santiago de los Caballeros; La Vega; Espaillat; Azua; El Seibo; Puerto

7. Vicente Tolentino Rojas. *Reseña Geográfica, Histórica y Estadística*, 2da. edición. Santo Domingo, Dirección General de Estadística, 1944, p. 4.
8. Gobierno Militar Norteamericano. *Primer Censo Nacional, 1920*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1972, p. 110.



Plata; Macorís del Norte; Monte Cristi; Macorís del Sur; Samaná y Barahona”.<sup>9</sup>

### **Objetivo Estratégico del Gobierno de Ocupación Militar**

El objetivo estratégico central de la Ocupación Militar Norteamericana, lo constituyó el propósito de promover la modernización del país, sus instituciones y la centralización del Estado acorde a sus intereses económicos, políticos e ideológicos. De ahí que Cassá planteó que:

“la ocupación militar se derivó en los objetivos del imperialismo para reorganizar de acuerdo a su interés, de la formación social dominicana. Para los norteamericanos, en el interior de la República no existían las condiciones sociales y políticas que posibilitasen un reordenamiento garante de la estabilidad y de la supremacía de sus intereses, articulados en torno a la expansión de la producción azucarera”.<sup>10</sup>

El marco de este propósito estratégico, se aprecia con toda claridad con la afirmación que hizo el gobernador almirante Snowden, al ofrecer una entrevista al periódico *Listín Diario* al expresar:

“Aquí me he convencido de que entre todas las causas generadoras de la civilización y progreso que las dos más poderosas son estas: Escuelas y Caminos, y no pierdo un momento en fomentar esas dos prolíferas causas. Mi política principal, es que cada

9. *Ibidem*, p. 111.

10. Roberto Cassá. *Modos de producción...* p. 74.





sección tenga por lo menos una escuela y un camino. Las escuelas rudimentarias afluirán a la secundaria y los caminos vecinales a las carreteras”.<sup>11</sup>

La finalidad de fomentar la creación de escuelas y la construcción de caminos estaba determinada por la necesidad de modernizar el Estado y crear las condiciones infraestructurales para un mercado interno en función del proyecto de dominación imperialista en Santo Domingo.

### **Pensamientos teóricos de la Educación de principios del siglo XX**

El pensamiento educativo de esta primera década estuvo centrado en el discurso de la

“modernidad de acuerdo con las características del momento, el cual se basó en la exaltación al valor de lo nuevo y el culto a la razón. La función de los educadores y educadoras consistía en transmitir el espíritu de la nueva época y los valores universales que iban emergiendo alrededor de la visión cultural, política y económica que se iba configurando. La educación había de convertir a las personas en ciudadanos responsables en el ejercicio de sus deberes políticos y sociales. Así, en el curso de la progresiva modernización, el proceso de racionalización abría la posibilidad de que los individuos se liberaran de las tradiciones y prejuicios que habían dominado durante la sociedad premoderna”.<sup>12</sup>

11. *Listín Diario*, p. 1. Santo Domingo, 7 de enero de 1920.

12. Adriana Aubert y otros. *Dialogar y Transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona, Editorial Grao, 2004, p. 32.



En este proceso cabe destacar el hecho de que el proyecto de la modernización del Estado por el Gobierno de Ocupación Militar descansaba lo fundamental, en la función co-reproductora del sistema escolar, el cual coincidía con su proyecto de dominación neocolonial. En la época, la educación y la escuela eran expresión del discurso de la modernidad y promovían la modernización de la sociedad como expresión de civilización.

En este ámbito, como se ha planteado, la sociedad dominicana de principios del del siglo pasado se caracterizaba por vivir en un período de transición de una sociedad pre-capitalista a otra típicamente capitalista; y el papel de la escuela era fundamental, por su rol de institución socializadora e integradora que contribuiría a una reproducción ampliada de capital y a disciplinar a los sujetos educativos en los valores culturales e ideológicos del nuevo esquema de dependencia y la dominación norteamericana.

La escuela era la institución por excelencia para la formación de la fuerza laboral de la sociedad y para internalizar los nuevos códigos de la cultura letrada. Althusser se interrogó sobre esta función al preguntar:

“¿Qué se ofrece en la escuela? Es posible llegar hasta un punto más o menos avanzado de los estudios, pero de todas maneras se aprende a leer, escribir y a contar, o sea, algunas técnicas y también otras cosas, incluso elementos (que pueden ser rudimentario, o por el contrario profundizado), que de cultura científica o “literaria” utilizable directamente en los distintos puestos de la producción (una instrucción para los obreros, una para los técnicos, y una tercera para los ingenieros, otras para los cuadros superiores, etc.).



Se aprende habilidades y destrezas para participar en la sociedad”.<sup>13</sup>

El aparato escolar en el período de la Ocupación Militar Norteamericana no sólo estaba orientado a contribuir en la reorganización del Estado agroexportador en su fase capitalista, sino también, para que la enseñanza posibilitara la capacitación de fuerza de trabajo y la movilidad social, principalmente, de la clase media de la sociedad en el marco de la concepción pragmática e instrumentalista de la ideología norteamericana.

El aparato escolar no sólo contribuiría a la legitimación de la ideología de las clases dominantes, a la revalorización de la educación formal, sino también a la diferenciación social. Sobre este aspecto Cassá dijo que la

“instrucción pública tan selecta en una sociedad eminentemente rural operaba objetivamente como factor de diferenciación social, y esa realidad era estimulada por las representaciones típicas de la pequeña burguesía. Tan fuerte era el prestigio que se derivaba de un alto nivel de instrucción que es posible suponer que actuaba no solo como factor de ascenso y consolidación social, sino también y al mismo tiempo, como factor inverso; el ideal de los ricos de baja instrucción era dejar profesionales a sus hijos, su consolidación en el círculo de primera se lograba o reafirmaba. Pero ello ocasionaba una pérdida en el proceso de acumulación, ya que las profesiones liberales, cultas y fuentes de prestigio social no se vinculaban estrictamente de procesos económicos, y

13. Luis Althusser. *La Filosofía como Arma de la Revolución*. México, Cuadernos del Pasado y Presente, 1969, p.126.



el margen que dejaban a un verdadero enriquecimiento era limitado en función de la pobreza general de la economía y de la debilidad de la pequeña burguesía, en particular, al constituir fundamentalmente la clientela de los profesionales”.<sup>14</sup>

### Situación del Sistema Escolar en el período 1916-1924

La Ocupación Militar Norteamericana en el país se materializó de manera formal, el 29 de noviembre de 1916, cuando desde el Buque Insignia *Olimpia* se declaró depuesto al Gobierno existente y se estableció el Gobierno Militar Norteamericano en la República Dominicana, por un periodo de ocho años: de 1916 a 1924.

“Tres decretos se dictaron el mismo 29 de noviembre como complementos a la proclama. Por el primero se prohibió el porte y posesión de armas de fuego, municiones y explosivos a todas las personas que no formasen parte de las fuerzas de ocupación, bajo las penas que impusiere la justicia militar y la confiscación de los artículos prohibidos. Por el segundo se establecía la censura de la prensa. Debía someterse al Censor todo comentario sobre el Gobierno americano y la ocupación, quedando suspendidos los periódicos que no lo hicieran y sus dueños, directores y redactores sancionados por la justicia militar. Se castigaba también la impresión o distribución de propaganda contraria a la ocupación

14. Tirso Mejía-Ricart (Editor). *La Sociedad Dominicana Durante la Segunda República. Curso Monográfico*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, p. 52.



y la circulación de periódicos extranjeros que la contuvieran”.<sup>15</sup>

Dentro de las primeras acciones realizadas en el sector educativo por el Gobierno de Ocupación Militar fue realizar una evaluación de la situación del sistema escolar que fue bien caracterizada por Bruce J. Calder, cuando afirmó que al iniciar su gestión

“el sistema educacional era pobre cuando el gobierno militar tomó el control. Más del 90% de una nación aproximadamente de 750,000 ciudadanos eran analfabetos. Fuera de un estimado de la población en edad escolar, que eran alrededor de 200,000, solamente entre 14,000 a 18,000 asistían a la escuela y la [...] asistencia era más baja quizás de un 40%. Solamente en Santo Domingo y Santiago tenían lo que ha sido llamado un sistema escolar, mientras que en la mayoría de los pueblos, la educación era limitada a la escuela primaria con uno o dos profesores, en las áreas rurales, la educación primaria era aún, usualmente escasa”.<sup>16</sup>

Esta realidad indica que para cuando comenzó la reforma escolar la población que asistía a las escuelas no sobrepasaba los 18,000 estudiantes. Aunque la población potencial que demandaba del servicio educativo era de 200,000, de un total de 895,000 dominicanos y dominicanas. La educación como

15. Luis F. Mejía. *De Lilis a Trujillo. Historia Contemporánea de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1976, p. 144.
16. Bruce J. Calder. *Algunos Aspectos de la Ocupación de los Estados Unidos en la República Dominicana, 1916-1924*. Austin, Universidad de Texas, 1984, p. 34.



sistema en el país prácticamente funcionaba en las principales cabeceras de provincias, particularmente en Santo Domingo y Santiago, en el resto del país funcionaba de manera dispersa y con precariedad y dependían en su mayoría del sostenimiento de los Ayuntamientos.

### **El Proyecto de Reforma del Sistema Escolar en el Sub-período: 1916-1921**

El Gobierno Militar de Ocupación, después de hacer una ponderación del estado de situación socioeconómica del país, se abocó a la ejecución de su proyecto de modernización, en el que se priorizaron la reorganización de la administración pública, la estructura económica; la reestructuración militar, la estructura vial del país y entre otras, el sistema escolar.

Sobre este particular, el Gobierno de Ocupación desarrolló

“un amplio programa de obras públicas que estaba destinado a crear una infraestructura acorde con la modernización del aparato productivo del país. Igualmente, estas obras públicas tenían la finalidad de unir todas las zonas del país mediante transportes modernos y, de manera particular, contrarrestar la posibilidad de insurrecciones populares y caudillistas, así como facilitar la integración de un mercado único. En esta perspectiva, los norteamericanos desplegaron un plan de construcción de carreteras, puentes, instalaciones portuarias, edificios públicos, etc.”<sup>17</sup>

Concretamente, el programa de reestructuración del sistema escolar inició su ejecución en 1917. Las primeras medidas

17. Roberto Cassá. *Modos de Producción...*, p. 38.



fueron la promulgación de la Orden Ejecutiva no. 25 del 19 de enero de 1917.<sup>18</sup> La misma expresó la intencionalidad del proyecto de Reforma de la Enseñanza. En ese orden cabe mencionar los nombres de los personajes colaboradores que trabajaron directamente en la elaboración del referido proyecto que fueron: Dr. Adolfo A. Nouel, arzobispo de Santo Domingo, presidente; Lic. Pelegrin Castillo, miembro; Lic. Jacinto R. de Castro, miembro; Lic.do. Ubaldo Gómez, miembro; Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, miembro; Sr. Federico Velazquez H., miembro; y Lic. Julio Ortega Frier, secretario.

Como resultado del trabajo de esta Comisión, se elaboró una nueva legislación educativa con nuevas normativas que por su contenido tenían una definida orientación instrumentalista y pragmática, con una clara oposición a los fundamentos racionalistas positivistas que había inspirado la estructuración del sistema escolar dominicano cuando Eugenio María de Hostos elaboró el proyecto de Escuela Normal, promulgada en la Ley del 28 de mayo de 1879.

La referida Orden Ejecutiva No. 25, del 19 de enero de 1917, estableció la nueva base legal del aparato escolar y del proyecto de reforma escolar. En su Artículo 1, estableció que:

“En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, las leyes que regirán la normativa del sistema educativo son las siguientes: Ley Orgánica de Enseñanza Pública; Ley para la Dirección de la Enseñanza Pública;

18. Gobierno Militar Norteamericano, “Orden Ejecutiva No 25. Santo Domingo, 19 de enero de 1917”. Nombra una Comisión de Reorganización para la Reforma de la Educación Pública”. Santo Domingo, Gaceta Oficial, No. 2,772, p. 15.



Ley General de Estudio; Ley para la Enseñanza Universitaria; Ley sobre el Seminario Conciliar”.<sup>19</sup>

Una muestra del carácter instrumentalista y pragmático de la concepción ideológica de proyecto de reforma escolar, lo constituyen las medidas administrativas orientadas a suprimir aspectos fundamentales de la Ley General de Educación anterior, contenidas en el Código Orgánico de Educación Común de inspiración hostosiana que fueron las siguientes:

“Supresión de los Institutos Sociales en las ciudades Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. (Orden Ejecutiva No. 3, del 14 de septiembre de 1917); Supresión de las Escuelas Normales Teóricas de Azua, La Vega, San Pedro de Macorís y Puerto Plata. (Orden Ejecutiva No. 4, del 14 de septiembre de 1917); Supresión de varias escuelas primarias elementales del interior del país; Prohibición de dar exámenes particulares y expedición de títulos a Escuelas Primarias y Secundarias; Supresión del subsidio que el Gobierno Nacional le otorgaba a jóvenes que estudiaban en el extranjero; Prohibición a los profesores, incluyendo los de la Universidad, para que no pudiesen ofrecer exámenes oficiales y lecciones particulares por paga; Suprimir la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santo Domingo. (Orden Ejecutiva No. 11, del 17 de septiembre de 1917); Supresión del Instituto Profesional Santiago de los Caballeros; Derogación del Código Orgánico de Educación Común, elaborado

19. *Ibidem*, p. 16.





por Arístides Fiallo Cabral; y Establece la Ley de Obligatoriedad de la Enseñanza”.<sup>20</sup>

En este ámbito, el Artículo 2 de dicha Orden Ejecutiva, No. 25 estableció que:

“Los agentes de las fuerzas públicas y demás funcionarios, tanto del Gobierno Nacional como de los Ayuntamientos que ejercen de policía están obligados a denunciar y a perseguir jurídicamente a los guardianes o tutores, que dejen de cumplir la obligación que establece el Artículo 1ro de la Ley de referencia y a conducir a las correspondientes escuelas a los menores que se encuentren vagando en horas dedicadas a la enseñanza”.<sup>21</sup>

Cabe destacar que esta Orden Ejecutiva de obligatoriedad de la enseñanza en su artículo 2 expresó con toda claridad los objetivos desnacionalizante del referido proyecto de reforma escolar al procurar la asistencia a clase de manera coercitiva. La misma constituyó una herramienta de represión física y cultural para la asistencia a clase, que por otro lado obligaba a perseguir y penalizar a los padres y tutores de los niños escolares y, además, convertía en agentes policiales persecutores a educadores, directores y, autoridades educativas.

### **Descripción del Sistema Escolar en el periodo 1921-1924**

La situación del sistema escolar en los años 1921-1924 estuvo determinada por una leve recuperación en la economía que se reflejó en el sistema escolar, lo que posibilitó el retorno

20. *Ibíd.*, p. 18.

21. *Ibíd.*



de los estudiantes a clase y un aumento en la matrícula, aproximadamente de un 50% con relación a la población inscrita a principios de 1920, cuando se logró una matriculación estimada en 101,866 estudiantes.

En términos evaluativos, la reorganización en el sistema de enseñanza propició el aumento de la cobertura de la matrícula escolar de manera significativa, pues de una inscripción de 14,000 a 18,000 estudiantes que había en 1916, se logró incrementarla para 1918 a un total de 47,970 estudiantes distribuidos en los seis departamentos en que administrativamente estaba organizado el sistema escolar en la República, lo que para el período representó un incremento absoluto de 29,970 nuevos estudiantes.

Esta realidad coincide con los datos del Primer Censo Nacional, levantado desde el 19 de enero hasta el 24 de diciembre de 1920 (Orden Ejecutiva. No. 505), que registró que el sistema escolar había experimentado un nuevo aumento en su matrícula con respecto a 1918. De 47,970 estudiantes inscritos que había en 1918 su número se elevó a 101,866, lo que representó un incremento unos 53,896 nuevos estudiantes, o sea un 216.4% del total de inscritos en las escuelas del país.

En este sentido, como resultado de las ejecutorias del plan de reforma escolar en el período, los niveles del sistema de enseñanza experimentaron un notable crecimiento para 1920:

“La matrícula del nivel primario cubría una inscripción de unos 82,148 estudiantes, lo que representaba un aumento de 64,148 nuevos estudiantes, con respecto a la población atendida en la escuela primaria, para el 1916 año en que se inicia la ocupación militar norteamericano. En el caso de las Escuelas Normales, equivalentes al nivel



secundario y de formación de maestros, existían un total de 6 centros escolares, con 29 profesores y 268 estudiantes inscritos, de los cuales 157 eran varones y 111 hembras”.<sup>22</sup>

En el nivel superior del sistema educativo, integrado por el Seminario Conciliar y la Universidad Central de Santo Domingo, al igual que los demás niveles preuniversitarios, aumentaron su matriculas. En los primeros 5 años (1916-1921) el Seminario Conciliar, no experimentó mejoría pese al tratamiento privilegiado que le dispensaron las autoridades del Gobierno Militar. Sobre este particular Hugo Eduardo Polanco Brito sostuvo que

“por esfuerzo de monseñor Noel las autoridades de ocupación presentaron especial cuidado a los estudios del Seminario Conciliar, accediendo a sus deseos. Así, gracias a él, se instituyó en la Orden Ejecutiva N° 165, el reconocimiento de carácter universitario a los estudios del Seminario. Se impartía Filosofía (bachillerato y literatura), Teología y Derecho Canónico. Las materias fueron: Dialéctica, Lógica, Ética, Metafísica, Ontología, Cosmología, Teodicea, Filosofía del Derecho Natural e Historia de la Filosofía. Este programa fue aprobado y firmado por H. S. Knapp Real. Admin. US Navy, Military gobernador of Santo Domingo, el 5 de abril de 1918”.<sup>23</sup>

22. Gobierno Militar Norteamericano. *Primer Censo Nacional...*, p. 114.
23. Hugo Eduardo Polanco Brito. *Seminario Conciliar Santo Tomas de Aquino 1848-1948*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta San Francisco, 1948, pp. 78, y 83.



Sobre la población estudiantil del Seminario Conciliar no se dispone de cifras exactas, aunque me atrevo a suponer que su número no debió pasar los 30 seminaristas, si me atengo a la reducida cantidad de egresados en este período. De 1916 a 1922, sólo 11 estudiantes lograron consagrarse como sacerdotes según indicó Polanco Brito en su libro sobre el seminario católico.

Lo más significativo de la Enseñanza Superior en este período fue el notable aumento que experimentó la matrícula estudiantil en la Universidad de Santo Domingo, a pesar de que el Gobierno Militar no le prestó la debida atención. Franklin J. Franco Pichardo sostuvo que

“desde el punto de vista universitario poco a nada hizo el gobierno militar a no ser la modificación de algunas partes del reglamento de exámenes, sobre todo en lo relativo a la revalidación de los títulos a ciudadanos norteamericanos residentes en el país”.<sup>24</sup>

He de suponer que la educación superior aumentó en su matrícula escolar, pese a los obstáculos que le impusieron las autoridades del Gobierno Militar de, porque en la Universidad se nucleaba la juventud de la pequeña burguesía, baluarte del pensamiento hostosiano y el sector urbano más activo contra la Ocupación Militar Norteamericana.

Cabe indicar que los problemas que más caracterizaban al sistema escolar en este período fueron el ausentismo, el fenómeno de la deserción y la descentralización administrativa. Superados medianamente estos problemas con las medidas implementadas por la Orden Ejecutiva No. 25, que posibilitaron

24. Franklin J. Franco Pichardo. *Santo Domingo: Cultura, Política e Ideología*. Santo Domingo Editora Nacional, 1974, p. 87.



una mejoría de la enseñanza, con relación al período de la inestabilidad política, en el que la asistencia a clase alcanzaba a menos del 50%. En esta nueva situación el sistema de enseñanza presentó una mayor capacidad de retención, tras la Ley de Obligatoriedad de la Enseñanza.

En sentido general, el sistema de enseñanza lograba una mayor capacidad de retención, al promediar la asistencia a clase en un 70% de la población inscrita, de conformidad a los informes estadísticos del período. El fenómeno del ausentismo se puede explicar por la falta de una cultura formal de educación, atribuida también a la falta de caminos que dificultaban el acceso a los centros escolares. Es decir, el problema de la descentralización administrativa también estaba determinado, en gran medida, por la falta de un sistema de comunicación terrestre que dificultaba una efectiva aplicación de las disposiciones normativas del sistema escolar. Situación que empezó a mejorar con el programa de construcción de carreteras iniciado por el Gobierno de Ocupación Militar.

Sobre el presupuesto asignado a la instrucción pública para el año 1916 fue de

“unos US\$315,000.00. Para los primeros dos años completos de la intervención ese total no varió; sin embargo para 1918 se le asignó US\$370,000.00; y para 1919 fue de US\$962,000.00. Para este último año se tenía contemplado una partida extraordinaria de medio millón”.<sup>25</sup>

25. Gobierno Militar Norteamericano. “Orden Ejecutiva No. 17. Relativa al Presupuesto para el 1917. Santo Domingo, Gaceta Oficial No. 2,766, 1917, p. 10.



Este amento presupuestal provocó un mejoramiento de las actividades escolares. El proceso de recuperación de las actividades educativas y el retorno aproximadamente del 50% de los estudiantes a la escuela, coincidió con el proceso de renegociación de la salida formal de las tropas militares norteamericanas.

### **Crisis Económica y de Hegemonía. Impuesto Escolar y lucha política en torno a la Escuela: 1921-1922**

En los primeros años de la Ocupación Militar, el que la mayoría de la población estuviera hastiada del período de lucha caudillista y de la inestabilidad política, puede explicar por qué al principio no hubo un rechazo generalizado con la presencia de los interventores norteamericanos, excepto en el área rural, principalmente en la región Este que luchaba contra la expropiación de sus tierras.

Esta situación cambió radicalmente, con la aparición de la crisis del capitalismo mundial de 1921 y su impacto negativo en la economía que afectó a los diferentes sectores de la sociedad. Realidad que también, vino a constituirse en un fenómeno determinante para que las autoridades militares decidieran aplicar el impuesto a la propiedad inmobiliaria en 1919, convertido en Ley de Renta Escolar. Este nuevo escenario provocó una oposición generalizada de la población, inclusive de sectores de las clases dominantes y de antiguos colaboradores, contra el Gobierno Ocupación Militar y su proyecto de reforma escolar.

Sobre este aspecto, Juan Isidro Jimenes Gullón afirmó citando a Summer Welles, que



“durante el primer año, no obstante los inevitables errores de juicios y de apreciación de parte de las autoridades militares, hubo un espíritu de tolerancia en el pueblo hacia los representantes del Gobierno Militar y muchos dominicanos prominentes dieron muestra de su deseo de cooperar en la mejor de las condiciones del país”. A seguidas se preguntó: ¿quiénes eran estos dominicanos prominentes? No otros sino los jefes de los partidos y sus colaboradores más destacados, las figuras centrales de la Iglesia y algunos representantes del mundo de los negocios y de la intelectualidad. De hecho, casi todos estos se convirtieron en abanderados del colaboracionismo”.<sup>26</sup>

En esta coyuntura, la integración de sectores de las clases dominantes, antiguos colaboracionistas del Gobierno de Ocupación, Militar, al movimiento de la Junta Nacionalista, en lo esencial, no estaban motivados por sentimientos patrióticos, sino que este sector entró en contradicciones económicas con los interventores por los efectos negativos de la crisis de finales de 1920. Además, ya empezaba a percibir que el modelo impuesto por la Ocupación Militar había entrado en pleno proceso de agotamiento, por lo que se precisaba cambiar de bando y cerrar filas al lado de los nacionalistas opuestos a la ocupación extranjera.

En este ámbito, el año escolar lectivo de 1920-1921 comenzó en el contexto de la crisis económica y su impacto negativo en la economía dominicana; situación que afectó a los diferentes sectores de la sociedad y el desarrollo de

26. Juan Isidro Jimenes Gullón. *Sociología Política Dominicana: 1844-1916*, Vol. II (1898-1924) Santo Domingo, 1975, p. 419.



instituciones económico-sociales, particularmente al sistema escolar en sus diferentes niveles de la enseñanza pública.

Hay que señalar que esta coyuntura política

“se expresó inmediatamente en la economía dominicana que sufrió los embates de la brusca caída de precios de sus productos de exportación y en especial del azúcar que pasó de un precio promedio de 28.53 centavos el kilo a 7.81 centavos en 1921 y a 5.36 en 1922. El cacao que se había cotizado a 11.72 centavos la libra en 1920 cayó a 5.1 centavos al año siguiente, mientras el tabaco descendió desde 11.4 centavos la libra a 7.7 centavos y el café de 19.1 a 11.4 centavos libra. Tan drástica y global caída arrastró consigo de manera inmediata a numerosos productores, así como a personas y entidades involucradas en la comercialización y financiamiento de estos productos”<sup>27</sup>.

La repercusión de esta crisis que afectó a los diferentes sectores sociales dominicanos, fue explicada por Roberto Cassá en su citada obra, al plantear que

“cuando se derrumbaron los precios, la generalidad de la burguesía y de la pequeña burguesía sufrió rudamente las consecuencias; gran parte de los comerciantes quebraron, en tanto que otros vieron disminuidas sus operaciones, sufrieron grandes

27. Walter Cordero y José del Castillo Pichardo. *La Economía Dominicana Durante el Primer Cuarto del Siglo XX: Sociedad Dominicana Durante la Segunda República*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982, p. 108.





pérdidas; por su parte, casi todos los colonos fueron expropiados por los centrales azucareros”.<sup>28</sup>

Para 1921-1922 el sistema escolar experimentó una acelerada disminución, al extremo de que la matrícula se redujo aproximadamente en 40,000 estudiantes en todo el país. La crisis económica fue un factor determinante para que el Gobierno de Ocupación Militar dispusiera el cierre de las escuelas en el año escolar de 1921-1922, ante la negativa de la población de pagar el impuesto inmobiliario convertido en Ley de Renta Escolar. Esta decisión de negarse a pagar dicho impuesto estuvo precedida y acompañada de una amplia campaña de justificación dirigida por la Junta Nacionalista a los diferentes sectores nacionales a través de la prensa escrita, en círculos sociales, reuniones, activistas donde convergían diversos grupos de la sociedad, que explicaba las consecuencias nefastas para el desarrollo cultural del pueblo dominicano el cierre de las escuelas.

La reacción del Gobierno de Ocupación Militar fue la reducción del presupuesto a la escuela. Por ejemplo, el *Listín Diario*, en su edición No. 9,593, de 1921, publicó en su primera plana el siguiente artículo con el título de “Como viene el vendaval. Incubación de eunucos del analfabetismo”,

“El ideal que se demoraba del 25%, que se elevara aun 42%, dado que en lugar del año completo solo será posible en los 8 meses restantes; mantener el funcionamiento de la educación, para tal economía se hará rebajas en todos los locales rurales, así como

28. Roberto Cassá. *Modos de Producción...*, p. 88.



en los cursos 3ro. y 4to. de las escuelas graduadas urbanas”.<sup>29</sup>

Esta situación también impactó inmediatamente en la reducción del presupuesto asignado a la educación, que fue disminuido aproximadamente en un 50% del asignado en el presupuesto de 1921, lo que provocó una reducción de la cobertura estudiantil en un 50%. Reducción que contrastaba con el aumento que experimentó la matrícula escolar de los primeros años de la Ocupación Militar.

La consecuencia de la crisis económica en el sistema escolar fue planteada con toda crudeza en un informe que elaboró el superintendente General de Enseñanza, Sr. Julio Ortega Frier, en el que expuso:

“Para continuar durante el año 1921 el servicio de instrucción pública en las condiciones en que estaba a fines de 1920, sería necesario que el Estado asignara para dicho servicio la suma de US\$1,295,177.00. Ante esta realidad será necesario recortar el presupuesto por el valor de \$US44,177.00. Es, pues, necesario recortar los presupuestos escolares por valor de de\$US445,177,00.00. El problema que tenemos por delante, es saber cómo podemos hacer esa reducción sin herir de muerte las escuelas”.<sup>30</sup>

La Ley sobre la Propiedad Inmobiliaria, que fue convertida en Ley de Renta Escolar, había sido creada mediante la Orden

29. *Listín Diario*, No. 9,593, p. 1. Santo Domingo, 1921.

30. *Revista Educación*, Año III, no. 1-3, p. 55. Tercera Época. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1921.



Ejecutiva N° 282 del referido año. Sobre este aspecto, Luis F. Mejía sostuvo que:

“Mediante la Orden Ejecutiva N° 282, del 10 de abril de 1919, se creó un impuesto anual sobre la propiedad inmobiliaria del ½%, 1% ó 2% del valor del inmueble, según la extensión del predio gravado y ¼% sobre mejoras, construcciones y edificaciones. Recortar en 85,000 dólares el presupuesto escolar, significaba herir de muerte el sistema escolar en su conjunto; ello conllevaba la implementación de otras medidas fiscales que necesariamente conducirían al cierre del servicio escolar, en toda la República”.<sup>31</sup>

El hecho de que el Gobierno de Ocupación Militar dispusiera que las escuelas dependieran del Impuesto Escolar constituyó un factor importante para que emergiera con mayor vigor la lucha política urbana contra el invasor. Esta disposición no solo estaba en contra de la educación sino que, en lo fundamental, era una decisión política que pretendió coaccionar a la población y ponerla en el dilema de pagar el referido impuesto directo o cerrar las escuelas; o por el contrario, aceptar que el Gobierno de Ocupación concertara un nuevo empréstito de 10 millones de dólares. El Gobierno de Ocupación se dispuso a poner en vigencia la Orden Ejecutiva N° 758, la cual consistió en el establecimiento de una Ley de Renta Escolar, que reformaba la Ley del Impuesto sobre la Propiedad, del 10 de abril de 1919.

Sobre este particular, Bruce J. Calder en su citada obra señaló que:

31. Luis F. Mejía. *De Lilis a Trujillo...*, p. 147.



“el gobierno militar tomó a las escuelas de niños dominicanos como rehenes, porque no querían pagar los impuestos. Sostenida por el fervor nacionalista y por el propio interés de los dominicanos que tenían niños en las escuelas privadas el boicot continuaba y la cantidad y calidad de la educación pública se deterioraba. Las escuelas a menudo estaban cerradas, maestros experimentados dejaban la profesión y la ayuda del cuerpo de inspectores de otros oficiales fue diezmada”.<sup>32</sup>

Producto de esta disposición, Luis F. Mejía planteó lo siguiente:

“Sí el número de establecimientos escolares en 1916 era de 200 y en 1920 se habían elevado a 968, lo que significaba 768 nuevos locales, este incremento debió reducirse en más de 800, cuando se ordenó el cierre de las escuelas de toda la República el 20 de mayo de 1921”.<sup>33</sup>

La estrepitosa caída de los principales productos de exportación en los años 1920-1922 provocó una aguda crisis económica que vivió la sociedad dominicana y que impactó negativamente los diferentes sectores de la nación: El sector azucarero vio reducir el precio del azúcar en el mercado mundial; Los sectores industrial y comercial vieron reducir significativamente los márgenes de ganancias y los que no, quebraron; La pequeña burguesía vivió niveles de empobrecimiento; Los empleados públicos y privados vieron

32. Bruce J. Calder. *Algunos Aspectos de la Ocupación...*, p. 201.

33. Luis F. Mejía. *De Lilis a Trujillo...*, p. 147.



reducir sus salarios; A los trabajadores que no perdieron su empleo se les redujo su poder adquisitivo; El campesinado se empobreció a niveles extremos; y Los maestros de escuelas públicas sufrieron grandes penurias y los que no fueron cancelados por recorte del presupuesto, se vieron sometidos a un régimen de atraso en el pago de sus salarios. Los maestros cobraban un con retraso de tres a cuatro meses.

Este planteamiento fue confirmado por Bruce, J. Calder cuando señaló, que

“para 1921 y 1922 miles de personas, administradores y trabadores perdieron su trabajo. Los programas fueron reducidos en cada caso. Algunos, como los trabajadores públicos y de educación fueron suspendidos y otros, como los del servicio postal y el colegio de agricultura cerraron permanentemente. Otros empleados fueron suficientemente afortunados para conservar sus trabajos y sus salarios cuando pagaron a todos, se redujo del 50% al 60% entre principios de 1921 y abril de 1922. Y penosamente después del regreso a sus empleados, primero extendiendo el tradicional horario de trabajo de cinco (5) horas a (6) seis y media horas de labores diarias tanto en instituciones públicas como privadas”<sup>34</sup>

Cabe señalar que la crisis económica también se manifestó como una crisis de hegemonía que derivó en un relanzamiento de la lucha contra el Gobierno de Ocupación. Este proceso, que tuvo su antecedente en la declaración que hiciera el almirante Snowden al *Listín Diario*, el 28 de junio de 1919, en ocasión

34. Bruce J. Calder. Algunos Aspectos de la Ocupación..., p. 33.



de inaugurar una Escuela de Agricultura en Nigua cuando expresó que

“La desocupación militar se realizaría cuando los niños escolares de entonces se hubiesen preparado para recibir la dirección del gobierno dominicano”.<sup>35</sup>

Sobre este particular, Luis F. Mejía sostuvo que el

“país empezaba a agitarse. Le sirvieron de acicate las declaraciones del contraalmirante Snowden en la inauguración de la Escuela de Agricultura e Nigua, el 28 de junio de 1919, de que cuando los escolares de entonces se hubiesen preparados recibirían la dirección del Gobierno Dominicano”.<sup>36</sup>

Este pronunciamiento, según Jimenes Gullón

“provocó la reacción de toda la población, en particular la de un grupo de intelectuales, dirigieron al gobernador militar una nota de protesta. Este hecho aceleró los preparativos propagandísticos del movimiento nacionalista contra la invasión. Ya para el 1920, el sentimiento nacionalista se había generalizado a todas las clases sociales sin alentarlos, la mayor parte de la burguesía se vio arrastrada por él. Pero en eso incidía también el interés político: las jerarquías burguesas de los partidos no podían conformarse ante la idea de una ocupación prolongada que implicaba su alejamiento del poder”.<sup>37</sup>

35. *Listín Diario*, p. 1. Santo Domingo, 28 de junio de 1919.

36. Luis F. Mejía. *De Lilís a Trujillo...* p. 167.

37. Juan Isidro Jiménez Grullón. *Sociología Política Dominicana...*, p. 152.



En esta nueva coyuntura se organizó a nivel nacional el Comité Nacionalista Antiocupacionista, el cual estuvo integrado por destacados intelectuales y jóvenes de los distintos sectores de la población. Por ejemplo:

“el joven Peynado solicitó la valiosa ayuda del Dr. M. García Mella y [...], la de los Sres. Lic., C. Armando Rodríguez, Dr. Aristides Fiallo Cabral y Lic. Pedro A. Lluberes. Este Comité fue asistido por gran número de estudiantes, entre los cuales se encontraban muchos jóvenes de la Universidad Central y de la Escuela Normal Superior; recordamos a los Señores Luis E. Machado, Manuel A. Peña Batlle, Ángel Rafael Lamarche y Viriato A. Fiallo, como entre otros dirigentes”.<sup>38</sup>

En esta nueva situación hay que decir que la actitud más beligerante contra el Gobierno Militar de Ocupación la asumieron los estudiantes, organizados en la Asociación de Estudiantes o Liga de Estudiantes, cuando por disposición se cerraron las escuelas en mayo de 1921. A tres días de materializarse la fatídica medida, Viriato A. Fiallo notificó al presidente provisional en el exilio Francisco Henríquez y Carvajal sobre la veracidad de la disposición del cierre de las escuelas del país en el año escolar 1920-1921 que se prolongó hasta 1922.

Esta posición del movimiento estudiantil fue corroborada, por Jimenes Gullón, cuando en su obra sostuvo que

“en cuanto al estudiantado, es incontrovertible que constituyó desde el primer momento, la fuerza

38. Luis F. Mejía. *De Liliis a Trujillo...*, p. 419.



hostil más decidida de repudio, dando, ello a menudo origen a conflictos de generaciones con los padres; cuando la dictadura se ablando, se colocó siempre a la cabeza de la protesta y manifestaciones públicas. No es aventurado afirmar que su actuación tuvo un carácter nacional”.<sup>39</sup>

Es innegable que la coyuntura política que se creó con la crisis económica de 1920 y la integración de la mayoría de la población a la lucha política contra el yanquis invasor, a lo que hay que adicionar que la solidaridad y presión de los países latinoamericanos y caribeños se constituyeron en factores determinantes para que el Gobierno Norteamericano adoptara la decisión de retomar las negociaciones para la desocupación del país en los términos que favorecieran sus intereses imperiales.

Sobre la solidaridad latinoamericana y caribeña con el pueblo dominicano, Juan F. Mejía sostuvo que la

“Junta nacionalista en el exterior organizó comisiones que viajaron a Uruguay, Brasil, Argentina, Paraguay, México, Perú y Chile para exponer la situación dominicana, encontrando las más sólidas manifestaciones de solidaridad incluso en los mismos Estados Unidos levantándose voces desinteresadas en solicitud de justicia para el pueblo dominicano y de la restauración de nuestra independencia. [...] El senador demócrata de Utah, King presentó en el senado americano, en enero de 1922, un proyecto para la desocupación de la Republicana Dominica. Y los periodistas Ernest H. Grundig y Garrinson Willaard

39. Juan Isidro Jiménez Grullón. *Sociología Política Dominicana*...p. 152.





sostuvieron desde las columnas del semanario newyorkino ‘The Nation’ una constante campaña en este mismo sentido”.<sup>40</sup>

En esta campaña internacionalista por la causa del pueblo dominicano, la patria de Martí desempeñó un papel importante.

“En Santiago de Cuba se integró un Comité Pro-Desarrollo de Santo Domingo, bajo la presidencia de Emilio Bacardi. Mientras que a los pocos días, y por gestiones de Max Henríquez Ureña, se instaló otro Comité en La Habana, el cual estaba presidido por José Enríquez Varona y otras personalidades cubanas”.<sup>41</sup>

En este contexto de presión política nacional e internacional contra el invasor, Cassá afirmó que

“otro factor que aceleró la desocupación fue el incremento de las movilizaciones de la pequeña burguesía urbana contra el gobierno norteamericano: Indudablemente, la ocupación reforzó la conciencia nacional de las grandes masas populares. A esto se une el hecho de que algunos sectores importantes de la burguesía se identificaron con el ideal nacionalista a causa de que la acelerada carrera expansionista de las corporaciones azucareras les hacía entrar en conflicto parcial con el modelo de dominación. Por otra parte, la continuidad de la ocupación mantenía latente la posibilidad de un resurgimiento de las bandas

40. Luis F. Mejía. *De Lilis a Trujillo...*, p. 173.

41. *Ibíd.*, p. 173.



guerrilleras, e incluso de estas se extendieran a otras regiones del país”.<sup>42</sup>

En esta coyuntura, hay que destacar que toda la prensa nacional se adhirió al movimiento anti-ocupacionista, por encima de la censura a que fue sometida la libre expresión de las ideas en los medios de comunicación, como fue el caso del *Listín Diario* en la ciudad capital y en otros pueblos de provincias. Por ejemplo, *El Radical* de Santiago en su editorial del 10 de noviembre de 1922, se expresó lo siguiente:

“¿Es inaudito lo que está ocurriendo con los maestros de escuelas en el Cibao, se están muriendo de hambre?

Es penoso y estremecedor el estado de miseria, hambre y desnudez que están pasando la mayor parte de los maestros de las comunas. Y de inspectores no se diga. Las mismas consecuencias de una medida inconsulta e impremeditada como lo ha sido la de dedicar el reducido impuesto sobre la propiedad para el sostenimiento de las escuelas.

Maestros hay que en estos momentos y trabajando por cuenta del Municipio, que sabe Dios también cuando se le pagará porque en las comunas prefieren todos los demás pagos, que a los maestros que van a la escuela en ayunas, dejando en igual condición sus tiernos hijitos. A estos maestros se les adeuda meses de sueldo sin pagar. Hay que remediar su triste situación”.<sup>43</sup>

42. Roberto Cassá. *Modo de Producción...*, p. 218.

43. “Editorial”. Periódico *El Radical*, p.1. Santiago de los Caballeros, 10 de noviembre de 1922.



El resultado de esta lucha política contra el impuesto a la renta escolar del Gobierno de Ocupación obligó a reducir a la mitad su aplicación convertido en renta escolar. Medida que favoreció la reapertura de la escuela y que el Movimiento Nacionalista decidiera recomendar a la población pagar el impuesto especializado para el sostenimiento de la enseñanza pública. Este hecho coincidió con el triunfo de Warren Harding en los Estados Unidos, en 1921, quien en su programa de campaña electoral, en lo referente a la política exterior, prometió la desocupación militar de Santo Domingo, situación que creó las condiciones para reiniciar las negociaciones de los términos de la salida de las tropas militares del país.

### **El sistema Escolar en el Sub-periodo 1922-1924**

El sistema escolar en este sub-período mantuvo prácticamente la misma cobertura del periodo de la crisis económica. Esta situación también implicó el mantenimiento de la reducción del 50% del presupuesto asignado para el este período.

“La población escolar para el 1922-1924 era de unos 44,891 estudiantes distribuidos, principalmente, en los primeros niveles del sistema escolar de la manera siguiente: “Escuelas Maternas, 17; Graduadas, 17,504; Rudimentarias, 24,823; Normales, 506; Vocacionales, 1,768; Especiales, 90.

Los varones ascienden a 23,186 y las hembras a 21,685. La existencia de una matrícula escolar de 44,871 estudiantes de 1924, significaba que con respecto al 1920, la cobertura del sistema había



disminuido en 55,139 alumnos; o sea algo más de un 50% de la población total inscrita en el cuestionado año de oro de la educación dominicana”.<sup>44</sup>

En lo concerniente al nivel superior del sistema escolar, hay que afirmar que el Seminario Conciliar, alcanzó un total de 26 estudiantes. En la Universidad se dio el fenómeno de que en vez de disminuir la matrícula estudiantil aumentó a una población de 372 estudiantes: 169 oficiales y 203 estudiantes libres, lo que implicó un aumento de 87 nuevos estudiantes universitarios en las 5 Facultades existentes en este período. Este fenómeno puede explicarse en la revalorización de las profesiones liberales y de la educación formal como medio de movilidad social, además, fue una clara expresión del fortalecimiento de la pequeña burguesía como sector social del modo de producción capitalista que se había tornado predominante al interior de la formación social dominicana. El comportamiento cuantitativo de la Universidad de Santo Domingo en este período, estaba expresado en la matrícula que tuvo la institución, tanto de estudiantes oficiales como libres; el número de ellos por Facultad y Escuela fue el siguiente:

“Facultad de Derecho, 38 oficiales, 52 libres.  
Facultad de Medicina, 31 oficiales, 21 libres.  
Facultad de Matemática (Ingenieros, Agrimensores  
y constructores de puentes), 3 oficiales, 3 libres.  
Facultad de Farmacia, 14 oficiales, 6 libres. Escuela

44. *Memoria al Honorable Presidente de la República Presentada por el Lic. Lluberes hijo, Secretario de Justicia e Instrucción Pública de su Ejercicio Durante el Periodo del 12 de julio al 13 de diciembre de 1924.* Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1925, p. 97.



de Odontología, 6 oficiales, 4 libres. Escuela de Obstetricia (Parteras), 0 oficiales, 0 libres”.<sup>45</sup>

En este período se aprecia que se mantuvo la misma tendencia de oferta de profesiones de periodos anteriores. Con respecto a las carreras de mayor concentración, la demanda estaba vinculada con un mayor prestigio social, ya que Derecho y Medicina presentaban el mayor número de estudiantes inscritos con un total de 140.

Sobre las medidas del proyecto de reforma escolar en la Universidad, Luis F. Mejía afirmó que:

“las reformas de la instrucción universitaria no fueron afortunadas al querérsele imprimir un carácter utilitarista, al suprimir del pensum materias que debe no ignorar un profesional culto, manteniéndose el pésimo sistema de estudiantado libre, sin obligación de concurrir a las cátedras”.<sup>46</sup>

Cabe puntualizar que con relación al presupuesto para el 1922, año en el que se profundizó la crisis económica, el Gobierno de Ocupación militar, asignó a la educación una partida ascendente a \$522,000.00 (G.O. No.694) para el mantenimiento de las escuelas del país. Esta asignación explica que se había experimentado un leve aumento para el 1924, cuando se le otorgó una partida de \$162,328,000.00 dólares. Ello significó un aumento ascendente a \$392,672.00 dólares para los dos últimos años de la Ocupación Militar.

45. Universidad de Santo Domingo, *Anales. Año Académico 1925*. (Documento inédito mimeografiado), p. 4. Santo Domingo, Archivo Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986.

46. Luis F. Mejía. *De Lilis a Trujillo...*, p. 152.



En términos, comparativos, hay que señalar que la asignación presupuestaria de 1920 fue de \$1,170,264.00 dólares, y en 1924 alcanzó tan sólo una partida ascendente a \$65,566,00 dólares, lo que significó una disminución considerable ascendente a \$1,106, 698.00 dólares, lo que explica, por sí solo el planteamiento sobre el fracaso del proyecto de reforma escolar impuesto a la sociedad dominicana durante ocho años por el imperialismo norteamericano.

### **Planteamientos concluyentes**

El presente trabajo está escrito en el contexto de las actividades conmemorativas que realiza la Academia Dominicana de la Historia en el primer centenario de la Ocupación Militar Norteamericana en el país que tuvo una duración de ocho años (1916-1924), período en el que la nación dominicana vio interrumpido el desarrollo de su proceso histórico con ello la pérdida de la soberanía nacional a principios de siglo XX.

La educación en el Gobierno de Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 que se articuló en torno a la reforma del sistema escolar, desembocó como se ha sostenido en este trabajo en un evidente fracaso debido a que después de 8 años en la dirección del Gobierno Dominicano, de la conducción del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de disponer de suficientes recursos económicos en el período de la llamada danza de los millones, la referida reforma sólo logro algunos cambios cuantitativos que en lo fundamental, se centraron en el ámbito organizativo-administrativo con la creación de una nueva normativa de Dirección de la Enseñanza que posibilitó ampliar la matrícula estudiantil en las escuelas



primarias y rudimentarias, pues en los demás niveles del sistema de enseñanza los avances fueron insignificantes, como sostuvo en su libro Luis F. Mejía.

Este planteamiento se confirma en el nivel secundario y superior. En el nivel secundario los imperialistas no pudieron introducir cambios significativos, a no ser una ligera modificación en la enseñanza técnica vocacional agrícola, la cual se hizo de acuerdo al modelo existente en Puerto Rico y en Estados Unidos. El Gobierno Militar de Ocupación no pudo lograr introducir cambios reales en las escuelas secundarias o normalistas debido a la lucha y resistencia política que realizó el magisterio nacional formado con unos sólidos principios positivistas hostosianos, concepción pedagógica desarrollada en nuestro país por el maestro portorriqueño en 1886.

Con respecto a la enseñanza superior, he de sostener que en este nivel educativo el invasor norteamericano tampoco pudo lograr hacer cambios importantes, a no ser la introducción de algunas materias a los planes de estudio de orientación curricular utilitarista. El Seminario Conciliar no hizo nada de importancia, porque siguió rigiéndose por sus leyes eclesiásticas y la Universidad de Santo Domingo mantuvo su modelo enciclopedista de orientación hostosiana. Concepción pedagógica predominante en la época que influyó la formación de la mayoría de los maestros y de la intelectualidad dominicana de principios de siglo XX.

En términos concluyentes, el mayor logro del proyecto de reforma escolar se produjo en la centralización del sistema educativo con la Ley de Dirección de la Enseñanza y con el aumento reducido que experimentó la matrícula escolar en los tres primeros años de la Ocupación Militar. Este logro fue opacado por el error histórico del cierre de las escuelas



dominicanas por dos años, período en que una generación de niños, jóvenes y adultos se vio privada del derecho humano a la enseñanza. Este hecho, que confirma el reiterado planteamiento del fracaso de la reforma escolar, fue avalado entre otros autores por Luis F. Mejía cuando afirmó que

“sobre la reducción del número de las escuelas, tras la medida del indicado cierre: al terminar la gestión del Gobierno Militar el número de las escuelas era tan reducido como al comenzar, o sea que si el número de establecimientos escolares en 1916 era de 200 y en 1920 se había elevado a 968, lo que significaba 768 nuevos locales, este incremento debió reducirse en más de 800, cuando se ordenó el cierre de las escuelas de toda la República el 20 de mayo de 1921”.<sup>47</sup>

Conviene significar, que la decisión política del cierre de la escuela dominicana por un período de dos años, ha sido silenciada por la historiografía tradicional y por los intelectuales que fueron fieles colaboradores de los norteamericanos y estuvieron vinculados directa e indirectamente con los intereses económicos, políticos e ideológicos de los interventores; lo que explica su defensa al proyecto de reforma escolar implementado por el Gobierno de Ocupación Militar en el periodo 1916-1924.

En este contexto, Bruce J. Calder hizo una recreación de la situación de la enseñanza cuando se evaluaron las limitaciones del proyecto de reforma escolar al afirmar que:

“los defectos eran fáciles de detectar por sí mismos, el Gobierno no podía proveer las aulas necesarias y los

47. *Ibidem*, p. 153.





equipos de escuelas, ni para estos 100,000 estudiantes inscritos, ni para los otros 100,000 que estaban todavía fuera del sistema. Las estadísticas dejan ver que en 1920 menos de un cuarto de las escuelas estaban localizadas aún en edificios rudimentarios y también las dos terceras partes de todas las escuelas carecían del equipo básico como escritorios, pizarras”.<sup>48</sup>

En el nivel superior, la población universitaria durante los ocho años académicos alcanzó una matrícula de 372 estudiantes, tanto oficiales como libres, en las diferentes carreras ofrecidas por la Universidad. A los planes de estudios de las carreras y los programas de las asignaturas se les impregnó de un sentido práctico, utilitarista y pragmático, lo que constituyó una ruptura con la tradición académica de la educación superior en nuestro país.

Puntualizando, la Ocupación Militar Norteamericana durante 8 años significó un rompimiento con la vida republicana del país, pues eran preferibles las contingencias políticas propias del desarrollo de nuestra sociedad que la Ocupación Militar como solución a los períodos de inestabilidad política que desencadenó el asesinato de Ramón Cáceres en 1911. Este criterio coincidió con el planteamiento del nacionalista Américo Lugo cuando expresó:

“Todo es preferible a la intervención extranjera, preferible la tiranía, preferible las revoluciones, preferible la miseria, preferible la muerte. Apresurémonos a erigirle una estatua al último de los

48. Bruce J. Calder. *Algunos aspectos de la Ocupación...*, p. 435.



caciques y a reconocer que nuestros verdaderos héroes son los que defienden la tierra contra el extranjero”.<sup>49</sup>

La Educación en la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924, que como he reiterado tuvo importante prioridad el Proyecto de Reforma de la Enseñanza Escolar, con la crisis del capitalismo mundial en 1920 y su impacto en la sociedad dominicana, desembocó en un fracaso estructural. Fracaso que también puede explicar la ruptura del desarrollo de la escuela dominicana, situación que se mantuvo y se profundizó en el período posterior a la Ocupación Militar, cuando el régimen trujillista intentó reeditar el propósito norteamericano al tratar en vano de erradicar la influencia hostosiana en la escuela dominicana.

Fracaso que puede explicar, en gran medida, que muchas de las causas de los problemas actuales que caracterizan al sistema educativo dominicano puedan deberse al cierre de la escuela dominicana en el período de la Ocupación Militar norteamericana. Ello me permite afirmar también, que la cuestión escolar y de la educación en la sociedad dominicana sigue constituyendo un tema estratégico pendiente en la agenda del desarrollo nacional independiente, en el marco de un proyecto de sociedad menos excluyente y más solidaria.

## Bibliografía

Aubert, Adriana y otros. *Dialogar y Transformar. Pedagogía Crítica del Siglo XXI*. Barcelona. Editorial Barcelona, 2004.

49. Darío Herrera Rodríguez. *La desocupación militar norteamericana de 1924, vista por Américo Lugo*. *Clío*, Año 77, No. 176, pp. 125-138. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2008.



Althusser, Luis. *La Filosofía como Arma de la Revolución*. México, Cuadernos del Pasado Presente, 1969.

Cabrera, José. *Crisis de la Publicidad y la Mercadotecnia en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981.

Cabrera, Onavis. *Intervención Norteamericana y Reformas Educativas en el periodo 1900-1924*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Educación Superior. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo. Domingo, 1987.

Calder, Bruce J. *Algunos Aspectos de la Ocupación de los Estados Unidos en la República Dominicana*. Austin, Universidad de Texas, 1984.

Calder, Bruce J. *El impacto de la Intervención: la republica Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1998.

Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo. *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. México, Editorial Siglo XX, 1978.

Cordero Walter y Del Catillo Pichardo, José. *La Sociedad Dominicana Durante la Segunda República*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.

Cassá, Roberto. *Modo de Producción, Clases Sociales y Luchas Políticas: República Dominicana, Siglo XX*. Santo Domingo, Editora Punto y Aparte, 1980.

Franco Pichardo Franklin J. *Santo Domingo: Cultura, Política e Ideología*. Santo Domingo, Editora Nacional Santo Domingo, 1979.

Gobierno Militar Norteamericano. “Orden Ejecutiva No. 17 Relativa al Presupuesto para 1917”. *Gaceta Oficial* No. 2,766, p. 10. Santo Domingo, 1917.

Gobierno Militar Norteamericano. “Orden Ejecutiva No. 25. Santo Domingo, 19 de enero de 1917”. Nombra una Comisión



de Reorganización de la Reforma de la Educación Pública. *Gaceta Oficial* No. 2,772. Santo Domingo, 1917.

Gobierno Militar Norteamericano. *Primer Censo Nacional, 1920*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1972.

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. “La desocupación militar norteamericana de 1924 vista por Américo Lugo”. *Clío*, año 77, no. 176, p. 125. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2008.

Hoepelman, Antonio y Senior, Juan A. Documentos Históricos que se Refieren a la Intervención Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y la Implantación de un Gobierno Militar Americano en la República Dominicana, 2da. edición. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1973.

Jimenes Gullón, Juan Isidro. *Sociología Política Dominicana: 1844-1916, Vol. II (1899-1924)*. Santo Domingo: Editora Taller, 1975.

Jimenes Gullón, Juan Isidro. “Penetración del Imperialismo Norteamericano y Luchas Contra Éste: 1899-1924”. En Mejía-Ricart, Tirso. *La Sociedad Dominicana Durante la Segunda República. Curso Monográfico*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982.

Knight Melvin, M. *Los Americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Listín Diario, 1939.

Lozano, Wilfredo. *La Dominación Imperialista en República Dominicana, 1900-1930, (Estudio de la Primera Ocupación Norteamericana de Santo Domingo)*. Santo Domingo, Editora de la Universidad de Santo Domingo 1976.



Mejía Luis F. *De Lilís a Trujillo: Historia Contemporánea de la República Dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976.

Nivar, Consuelo. *Sistema Educativo en la República Dominicana*, 3ra. edición. Santo Domingo, Editora Taller, Santo Domingo, 1975.

Paulino Ramos, Alejandro. *Censos Municipales del Siglo XIX y Otras Estadísticas de Población*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Periódico *Listín Diario*, p. 1. Santo Domingo, 28 de junio de 1919.

Periódico *Listín Diario*, p. 1. Santo Domingo, 7 de enero de 1920.

Periódico *Listín Diario*, No. 9,593, p. 1. Santo Domingo, 1921.

Periódico *El Radical*, p. 1. Santiago de los Caballeros, 10 de noviembre de 1922.

Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, 1848-1948*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta San Francisco, 1948.

*Revista Educación*, año III, N o. 1-3., Tercera Época. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1921.

Tolentino Rojas, Vicente. *Reseña Geográfica, Histórica y Estadística de la República Dominicana*, 2da. edición. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Dirección General de Estadística, 1944.

Vio Grossi, Francisco. *Investigación en Educación de Adultos en América Latina. Evolución, Estado y Resultados*, volumen 2. Santiago de Chile, UNESCO, 1982.

